

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá DC., Siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

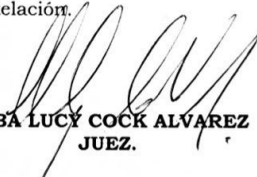
Proceso Expropiación No. 110013103021-2011 00350-

00

Teniendo en cuenta el informe secretarial, el Despacho releva de su cargo al auxiliar de la justicia asignado y en su lugar nombra a JOSE GERMAN CASTELLANOS TORRES quien hace parte de la lista de peritos aportada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con sede en esta ciudad y según lo informado mediante oficio # 8002019EE3416-01 (fl 476) con contrato activo, comuníquese esta determinación por medios virtuales (german.castellanos@igac.gov.co, Resolución 694 fls 477-478, del Instituto mencionado), indicándole además que la aceptación del cargo es de obligatorio cumplimiento y deberá tomar posesión del mismo a la hora de las 9 a.m. del día 28 del mes de octubre de 2020. Al momento de la posesión obsérvese lo dispuesto en el artículo 230 del C.G.P., y relívese que para tal data se le interrogara sobre su especialidad. Librese comunicación.

Para el efecto recibirá correo electrónico, indicando el link para la conexión virtual con debda antelación.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am El secretario, _____ OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA